~~ytem [illegible]~~

De ultimo tercero y postrero los quales
pasados no se les rrestituiran sus botos porque
siempre el tal alferez a de ser a cuidado de que se ha
de menar los testigos que fueren neçesa
rios para el presentar ante el regimiento [illegible]
porque es persona que passa a cosas lo que
de presente y acordaran en daño y per
juizio de partes como el dicho [illegible]
lo pagara por perjuizio sin [illegible] y da
y quales quier contrari[illegible] que se alama
anos que se hizieren como se ha dicho que
tengan tiempo para poder se alamar y
contradezir por [illegible] y a[illegible]
andar y mejor se bee de [illegible]
a traxa de las cosas que se causaren
por eso lo firmo —

Otrosi para que se le conste de [illegible]
[illegible] el ayuntamiento de [illegible]
febrero mando se le [illegible]
con traslado lo acordado el dicho ayuntamiento
[illegible] el escribano —

El D. [illegible]

Juse pe[illegible]

El luego la [illegible] Françisco
[illegible]
julian [illegible] y otra mucha gente
que estava en la plaça

Juse pe[illegible]

En el dicho dia mes y año [illegible]
ante [illegible] Françisco Fernandez [illegible]
y [illegible] y otra mucha gente

Juse pe[illegible]